



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

# Resolución Directoral UGEL.09 N° 001994

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay; 24 ABR. 2021

Visto, el Expediente N° 1809602-2021, Registro N° 2804628-2021, Resolución Directoral UGEL 09 N° 004242-2020, y demás documentos que se adjuntan un total de ocho (08) folios.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201 de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión;

Que, mediante expediente N° 1809602-2021, el servidor Sánchez Borjas Fredy, solicita la rectificación de la resolución directoral N° 004242-2020, por existir error, en cuanto al cargo;

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente la rectificación y/o ampliación de los alcances consignados en las Resoluciones Directorales emitidas por la UGEL 09 – Huaura;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 507-2021-EAP-JAGA-UGEL09-H;

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S.N°022-2003-ED; D.S, N°015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° RECTIFICAR**, la Resolución Directoral N° 004242 de fecha 31 de Diciembre del 2020, (Encargatura) del servidor FREDY SANCHEZ BORJAS, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
1.2 DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR	1.2 DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR
CODIGO DE LA PLAZA: 161141316018	CODIGO DE LA PLAZA: 161141311016
CARGO: COORDINADOR PEDAGÓGICO	CARGO: COORDINADOR DE TUTORIA Y ORIENTACION

**ARTÍCULO 2° DISPONER**, que la Oficina de Tramite Documentario en virtud a sus funciones cumpla con notificar la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Lic. ADAN ENRIQUE RIVAS PICHILINGUE  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL N° 09 -- Huaura

